



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0051324/2013

RESOLUCION N°

//doba, . 2 OCT 2013 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

163

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por la **Prof. Brigitte MERZIG** (Leg. Univ. 11890) a fs. 1, para asistir como disertante al "Congreso XIV JELENS – I CLELENS", a realizarse del 23 al 25 de octubre de 2013, en la Ciudad de Santa Rosa, La Pampa.

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.E. (101) en la Cátedra **PRÁCTICA DE LA PRONUNCIACIÓN con extensión a FONÉTICA Y FONOLOGÍA I Y II Y TRADUCCIÓN CIENTÍFICA - SECCIÓN ALEMÁN**; a la **Prof. Brigitte MERZIG** (Leg. Univ. N°: 11890) por el Art. 3° de la Ord. del Honorable Consejo Superior de esta Universidad N° 1/91 (T.O. RR 1600/00), desde el 23 hasta el 25 de octubre de 2013.-

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-


Prof. MARTA BADUY
PROSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba